

## INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-042 DE 2020

## ADENDA No. 1

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Privada FNTIP-042 de 2020, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO”*, que procede a modificar el cronograma de la invitación privada, teniendo en cuenta el derecho de petición del proponente JOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA, mediante la cual informó que no se le había comunicado la solicitud de documentos subsanables, ni tampoco el informe preliminar de evaluación, que una vez validada esta información con el área de tecnología se determinó que en efecto la dirección de correo del proponente a la que se envió dichos documentos presentaba un error en su escritura, por lo que los documentos no llegaron a su destinatario final. Así las cosas, en aras de garantizar los principios de transparencia, debido proceso, igualdad y selección objetiva, FONTUR procede a sanear la anterior situación y en consecuencia modificar el cronograma de la invitación privada de la siguiente manera:

PRIMERO. Se modifica el numeral **“2.9. CRONOGRAMA”** así:

**2.9. Cronograma**

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)	7 de Octubre de 2020		Enviado a correo electrónico de los invitados y proponentes participantes.  Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: <a href="mailto:dvelasquez@fontur.com.co">dvelasquez@fontur.com.co</a>
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación ( Nota: No se recibirán observaciones por fuera de éste plazo; si se presentan observaciones extemporáneas no se responderán)	8 de octubre de 2020	9 de octubre de 2020	Dirigido al correo electrónico: <a href="mailto:dvelasquez@fontur.com.co">dvelasquez@fontur.com.co</a>

Traslado Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	13 de octubre de 2020	Correo electrónico de los invitados e interesados  Pronunciamento por parte de los proponentes a las observaciones se comunicará al correo electrónico <a href="mailto:dvelasquez@fontur.com.co">dvelasquez@fontur.com.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.  Publicación de Informe Final de Evaluación	16 de Octubre de 2020	Correo electrónico de los invitados e interesados
Selección del contratista	19 de Octubre de 2020	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> correo electrónico de los invitados e interesados
Suscripción de Contrato	A partir del 20 de Octubre de 2020	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C., <u>o Enviado a correo electrónico del proponente seleccionado.</u>

SEGUNDO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., primero (1) de octubre de 2020.



**LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ**  
Director Jurídico -FONTUR

Proyectó: Diego F Velásquez B. Profesional Jurídico. FONTUR.  
Revisó: Diego Lopez - Profesional Senior. FONTUR